



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010629-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a traslado al Gobierno de España por parte de la Junta de Castilla y León de la necesidad de una mayor permeabilidad en materia sanitaria en las zonas fronterizas entre la Región Leonesa y Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910629 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, sobre permeabilidad en materia sanitaria entre la Comunidad de Castilla y León y Portugal.

En respuesta a la cuestión planteada, se pone en su conocimiento que de acuerdo a la información de la Gerencia Emergencias Sanitarias se cuenta con suficientes recursos para prestar asistencia sanitaria en la zona fronteriza de la provincia de León con Portugal, en caso de producirse una emergencia sanitaria. Las ambulancias disponibles en la zona fronteriza con Portugal para atender emergencias son la de la UME de Ponferrada, UME de Puebla de Sanabria, UME de Ciudad Rodrigo, USVB de Fabero, USVB de Villafranca del Bierzo, USVB de Puente de Domingo Flórez, USVB de



La Cabrera, USVB de Puebla de Sanabria, USVB de Aliste, USVB de Aldeadávila, USVB de Lumbrales, USVB de Ciudad Rodrigo.

Asimismo, los hospitales disponibles en la zona próxima a la frontera con Portugal para atender emergencias serían el Hospital El Bierzo en Ponferrada y el Hospital de Benavente en la provincia de Zamora.

Por último indicar que en el Centro Coordinador de Urgencias no existe demanda para la atención de las emergencias en la zona fronteriza con Portugal que requiera la activación de recursos ajenos a Sacyl, no existiendo inconveniente para la puesta en marcha de un procedimiento conjunto con el país vecino, conociendo los recursos disponibles del Sistema de Emergencias extrahospitalarios y los centros de Atención Especializada.

Valladolid, 18 de diciembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.